COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de noviembre de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 732.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 66/2016 para la Adquisición de Artículos de Ferretería;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 66/2016 para la Adquisición de Artículos de Ferretería, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 66/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Artículos de Ferretería, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- FERRETERÍA - COMERCIAL ÑANDU, con RUC 2338119-1, en los Lotes N° 1 y 3, por la suma de Gs. 19.820.500.- (Guaraníes Diecinueve millones ochocientos veinte mil quinientos).

- FARRES S.A.C.I., con RUC 80022415-9, en los Lotes N° 2 y 4, por la suma de Gs. 4.300.000.- (Guaraníes Cuatro millones trescientos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 24.120.500.- (Guaraníes Veinticuatro millones ciento veinte mil quinientos).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA